

Loja, 15 de Diciembre de 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. INMASE, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
JORGE EDUARDO MEDINA DÍAZ, con cedula Nro. 1103472492; casado con Yadira Patricia Pinta Alvarado con cedula Nro. 110416654-9	BYRON ALEXANDER ESPINOZA CABRERA, con cedula de ciudadanía Nro. 110466167-1, de estado civil soltero	1	31 USD	Nacional	1

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha 15 de Diciembre del 2015

Atentamente.-

f) 

Sr. Jefferson Santiago Pasaca Rojas



COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO
INMACULADA S.A. INMASE
R.U.C. 1191746232001
DIR.: Malecatos 38-95 entre
Bellisario Moreno y
Manuela Saens - Loja
Email: inmaculadaejecut@yahoo.es

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA
S.A. INMASE

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Loja, 15 de Diciembre de 2015

Yo, JORGE EDUARDO MEDINA DÍAZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1103472492, de estado civil casado con la señora YADIRA PATRICIA PINTA ALVARADO con cedula de ciudadanía Nro. 110416654-9; en mi calidad de socio de "COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. INMASE" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 188 y siguientes de la Ley de compañías, por medio del presente documento, tengo a bien ceder y transferir la ÚNICA ACCIÓN del valor nominal de TREINTA Y UN DÓLARES, que poseo en la compañía antes referida, a favor del señor BYRON ALEXANDER ESPINOZA CABRERA, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 110466167-1, de estado civil soltero, libre de gravámenes, obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley. El precio de la transferencia de acciones es de TREINTA Y UN DÓLARES AMERICANOS, de contado, valor que el cedente declara tener recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. Loja, 15 de diciembre del 2015.

Atentamente.-

f) Sr. Jorge Eduardo Medina Díaz
CEDENTE

f) Sra. Yadira Patricia Pinta Alvarado
CEDENTE

f) Sr. Byron Alexander Espinoza Cabrera

CESIONARIO





Factura: 001-002-000021631



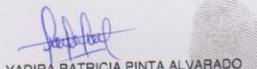
20151101001D11366

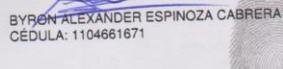
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101001D11366



Ante mí, NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) JORGE EDUARDO MEDINA DIAZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1103472492, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, YADIRA PATRICIA PINTA ALVARADO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1104166549, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, BYRON ALEXANDER ESPINOZA CABRERA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1104661671, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. LOJA, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:36).


JORGE EDUARDO MEDINA DIAZ
CÉDULA: 1103472492


YADIRA PATRICIA PINTA ALVARADO
CÉDULA: 1104166549


BYRON ALEXANDER ESPINOZA CABRERA
CÉDULA: 1104661671


NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

